



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del PAMI y de los organismos que correspondan, en los términos del Artículo 100, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, las siguientes cuestiones relacionadas a la incorporación de 206 empleados fijos en dicho organismo.

1. Explique el rol que cumplirán los nuevos empleados, sus tareas, categorías y funcionalidad.
2. Detalle por cada nuevo empleado sus títulos, especializaciones y últimos estudios y capacitaciones para las tareas que deberán cumplir.
3. Detalle el presupuesto destinado para nuevas incorporaciones y la modalidad de contratación para cada uno de ellos.
4. Identifique la antigüedad de cada uno de los empleados nombrados en Planta Permanente.
5. Explique, según los dichos de la titular de PAMI, Sra Luana Volnovich, ¿cómo se controlará la adjudicación de los títulos secundarios a aquellos empleados que no



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

lo poseen? Y ¿qué medida se tomará a quienes no lo obtengan en el plazo estipulado?

1.Karina Ethel Bachev
Diputada Nacional
por San Luis

- 2.Maria Luján Rey**
- 3.Marilú Quiroz**
- 4.Soher El Sukaria**
- 5.Gustavo Santos**
- 6.Laura Rodriguez Machado**
- 7.Pablo Torello**
- 8.Susana Laciari**
- 9.Omar De Marchi**
- 10.Mercedes Joury**
- 11.Alberto Asseff**
- 12.Claudio Poggi**
- 13.Francisco Sánchez**



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es solicitar que se informe a través del PAMI y de los organismos que correspondan, en los términos del Artículo 100, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara las siguientes cuestiones relacionadas a la incorporación de 206 empleados fijos en dicho organismo.

En los últimos días, se dio a conocer la decisión de que, a partir del 1 de abril, 206 trabajadores que se encontraban contratados en el PAMI pasarán a planta permanente, por decisión de la titular del organismo Luana Volnovich.

Es fundamental generar las condiciones, herramientas y mecanismos necesarios que permitan trabajar en el diseño de políticas públicas para un uso eficaz y eficiente del gasto público. Claramente esta decisión arbitraria va en detrimento del ordenamiento en dicho gasto, aumentando las erogaciones del Estado, y la planta de empleados públicos.

En nuestro país, mientras el empleo privado cae, el empleo público sube y Argentina es el país de América Latina que gasta un mayor porcentaje del PBI en pagar los salarios del estado.

Además, la ley exige que para ingresar al Estado las personas deben presentar el título secundario. Sin embargo, Volnovich firmó la resolución 2022-263 que establece que, a partir del 1 de abril, pero varios de ellos no cumplen con ese requisito. Interpelamos a la mencionada funcionaria a que explique a esta Cámara cual es el proceso de incorporación legal en el que se incorporaran a estos empleados a planta permanente.

“Volnovich decidió reservar los cargos por el plazo de un año hasta que estas personas consigan el título. “Les será reservado su puesto por un término de hasta 365 días corridos desde el día de inicio del ciclo lectivo del año siguiente al de su designación”.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

La resolución, que lleva el número 2022-263, establece que las modificaciones e incorporaciones regirán desde el 1 de abril.

Como justificación de esta nueva medida, la titular del PAMI argumentó que es "necesario dotar a este Instituto de los recursos humanos idóneos para el normal cumplimiento de las acciones que le son propias, a efectos de brindar las prestaciones médico-asistenciales acorde la demanda de la población a quien debe prestar cobertura". Luego, explicó la situación de las personas que no cumplen con los requisitos, sin especificar cantidad.

En ese sentido, la titular de la obra social de los jubilados sostuvo que la presentación del título secundario "deviene en una barrera formal que atenta contra el derecho de acceso a condiciones dignas y equitativas de trabajo", y que "las causas que generan el abandono escolar son múltiples, complejas y variadas".

En este sentido, dicho pedido, se sustenta en el principio de transparencia en la gestión pública, el deber de los poderes públicos de exponer la información de su gestión, el uso de los recursos, los criterios con que toma decisiones y la conducta de sus funcionarios. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente iniciativa.

**1.Karina Ethel Bachey
Diputada Nacional
por San Luis**

2.Maria Luján Rey

3.Marilú Quiroz

4.Soher El Sukaria

5.Gustavo Santos

6.Laura Rodriguez Machado

7.Pablo Torello

8.Susana Laciari



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

9.Omar De Marchi

10.Mercedes Joury

11.Alberto Asseff

12.Claudio Poggi

13.Francisco Sánchez